



Referencia:	2024/00015235D
Procedimiento:	Convocatoria Juez de Paz titular/sutituto
Asunto:	ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO
Secretaría General	

EDICTO

Convocatoria Juez de Paz sustituto/a Benalmádena

Expediente 2024/15235D

Convocatoria pública para la elección de Juez de Paz Sustituto/a con arreglo a las bases aprobadas por Ayuntamiento Pleno el 24 de abril de 2024 y expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, del Juzgado de Paz y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial de Torremolinos.

Los requisitos y condiciones para la elección, nombramiento y ejercicio del cargo son los previstos en la Ley 6/85, del Poder Judicial y del Reglamento de Jueces de Paz 3/95, de 7 de junio.

Los interesados/as, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, presentarán solicitud dirigida a la Alcaldía, en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera instancia del Partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Benalmádena, a
EL ALCALDE,



Ayuntamiento de Benalmádena

